UOC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1875

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN LLAMADO MOPC N° 63/2021 CP ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS CON ID N° 401450.

Asunción, 14 de setiembre de 2021

VISTO: La nota UOC N° 3144/2021, de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente del Gabinete Ministerial, en la que se solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la autorización para la convocatoria para el LLAMADO MOPC Nº 63/2021 CP ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS CON ID Nº 401450, y;

CONSIDERANDO: Que el Artículo 4º de la Ley Nº 167/1993 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES" señala: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

Que el Artículo 33° del Decreto Nº 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", dispone: "Elaboración del Pliego de bases y condiciones. La elaboración de los pliegos de bases y condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC) deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante, ésta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa".

Que la Carta de Invitación para el LLAMADO MOPC Nº 63/2021 CP ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, fue elaborado por la Coordinación de Agua Potable, Saneamiento y Obras Hidráulicas y puesto a consideración de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente del Gabinete Ministerial.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Autorizar a realizar el LLAMADO MOPC Nº 63/2021 CP ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS. CON ID Nº 401450.

COPIA

CARLOS R. RIVEROS G.
Coordinador Interino
Coordinación de Gestión Digital

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1875

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN LLAMADO MOPC Nº 63/2021 CP ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS CON ID Nº 401450.

Artículo 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al LLAMADO MOPC Nº 63/2021 CP ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS CON ID Nº 401450.

Artículo 3°.- Comunicar el Pliego de Bases y Condiciones y las demás documentaciones exigidas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Artículo 4°.- Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación a realizar modificaciones o enmiendas a la Carta de Invitación aprobado en la presente Resolución, en coordinación con la Coordinación de Agua Potable, Saneamiento y Obras Hidráulicas.

Artículo 5°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro
A610755

AWD/ns

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

CARLOS R. RIVEROS G.
Coordinador Interino
Coordinación de Gestión Digital

M.O.P.C.